



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

D<sup>a</sup>. Sonia Seseña Agudo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Camarena. Dado en Camarena, en la fecha y con la firma que consta en el presente documento. En relación con el expediente N° 426/2025 relativo al contrato renovación de operaciones de tesorería.

#### RESUELVO

1.- Avocar puntualmente las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación para dictar la resolución de renovación de la operación objeto del expediente referenciado.

2.- Dicha avocación deberá ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

3.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

4.- Publicación en el tablón de anuncios de la Corporación.

5.- En lo no previsto en esta Resolución, se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Cumplase.

Camarena, 19 de septiembre de 2025.-La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.ºI.-4591